

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 046-2024
ACTA ORDINARIA NO. 046-2024
DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024

1 Acta número 046, correspondiente a la Sesión Ordinaria número cero cuarenta y seis, celebrada por el
2 Concejo Municipal, a las dieciocho horas del día martes 03 de diciembre del año 2024, en la Sala de
3 Sesiones de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal,
4 Periodo 2024-2028: **Miembros presentes: Presidente Municipal:** Yensy Corella Murillo. **Vicepresidente**
5 **Municipal:** Roy Isidro Chaves Gómez. **Regidores Propietarios:** Viviana Elizabeth Viquez Quesada,
6 Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **Regidores Suplentes:** Johanna Patricia
7 Oreamuno Rojas, Jose Heriberto Salazar Agüero, Andrea Rodríguez Ballestero, Katia Villalobos Solís y
8 Marco Vinicio Valverde Solís. **Síndicos Propietarios:** Maria Del Pilar Murillo Murillo, distro San Pedro,
9 María Gabriela Cruz Soto, distrito San Juan, Alexis Vega Castro, distrito San Rafael, Charles Yoseth Suárez
10 Álvarez, distrito Carrillos, y Xinia Salas Arias, distrito Sabana Redonda. **Síndicos Suplentes:** Juan José
11 Campos Madrigal, distro San Pedro, María Lenis Ruíz Viquez, distrito San Rafael, Rebeca Durán Gamboa,
12 distrito Carrillos y Carlos Luis Steller Vargas, distrito Sabana Redonda. **Alcaldía Municipal:** Heibel Antonio
13 Rodríguez Araya, Alcalde Municipal. **Vicealcaldía Municipal:** Jesús Alejandro Chacón Porras, Vicecalde
14 Segundo. **Secretaria del Concejo Municipal:** Edith Campos Viquez. **Miembros ausentes:** Emily Rojas
15 Vega, Vicealcaldesa Primera y el Síndico Suplente, Carlos Mario Castro Viquez, Síndico distrito San Juan.

16 **INVOCACIÓN** -----

17 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: muy buenas tardes a todas los que en forma
18 presencial y en redes sociales, nos siguen el día de hoy en la Sesión Ordinaria No. 046-2024. Vamos a
19 iniciar con una invocación a cargo de Regidor, Heriberto Salazar Aguero. En el nombre del Padre, del
20 Hijo del Espíritu Santo, Amén. Padre bueno en esta noche que venimos comenzando diciembre, te
21 queremos dar gracias, señor, por todo lo que nos has permitido cumplir ante estos meses del año, señor,
22 queremos poner en tus manos y disponer, señor, este mes que vamos a culminar este año para que tu
23 tu amor siempre nos guíe en todo momento, que tu voluntad siempre se manifieste sobre nuestras
24 vidas, que sepamos aceptarla, señor danos el discernimiento para tomar siempre mejores decisiones
25 también, señor damos, gracias por la vida de Viviana y de Alejandro para que tú les continúes
26 bendiciendo y ayudando siempre en todo camino, gracias, señor, te damos y disponemos siempre
27 nuestras decisiones ante tu bendita y Santa voluntad amén. En el nombre del Padre, del Hijo del Espíritu
28 Santo, Amén. -----

29 **ARTÍCULO NO. I**-----

30 **Aprobación orden del día**-----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 046-2024
ACTA ORDINARIA NO. 046-2024
DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024

1 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: a continuación, procederíamos con la
2 aprobación del orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

3 I-Aprobación Orden del Día. -----

4 II-Análisis y aprobación Acta Sesión Ordinaria No. 043-2024 y Acta Sesión Extraordinaria No. 042-2024.

5 III-Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda. -----

6 IV-Proposiciones de Síndicos / Síndicas. -----

7 V-Asuntos Varios. -----

8 VI-Mociones y Acuerdos. -----

9 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: en sustitución de la Regidora Tatiana Bolaños,
10 asume, la Regidora Katia Villalobos, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con el orden del
11 día y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0438-12-2024.**

12 El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 046-2024.

13 **SE ACUERDA:** Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 046-2024, celebrada el 03 de
14 diciembre de 2024. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana
15 Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **ACUERDO**
16 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

17 **ARTÍCULO NO. II**-----

18 **Análisis y aprobación del acta anterior**-----

19 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: pasaríamos al análisis y aprobación del acta
20 Sesión Ordinaria No. 043-2024, ¿algún comentario al respecto? sírvanse levantar la mano los que están
21 de acuerdo con la aprobación del acta Sesión Ordinaria No. 043-2024 y los que están de acuerdo con la
22 firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0439-12-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una vez
23 conocida y analizada el Acta de la Sesión Ordinaria No. 043-2024. **SE ACUERDA:** Aprobar por
24 unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria No. 043-2024, celebrada el 26 de noviembre de 2024. Votan
25 a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada,
26 Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
27 **APROBADO.** -----

28 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: pasaríamos al análisis y aprobación del acta
29 Sesión Extraordinaria No. 042-2024, ¿algún comentario al respecto? sírvanse levantar la mano los que
30 están de acuerdo con la aprobación del acta Sesión Extraordinaria No. 042-2024 y los que están de



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 046-2024
ACTA ORDINARIA NO. 046-2024
DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024

1 acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0440-12-2024**. El Concejo Municipal
2 de Poás, una vez conocida y analizada el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 042-2024. **SE ACUERDA:**
3 Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 042-2024, celebrada el 21 de noviembre
4 de 2024. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth
5 Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **ACUERDO UNÁNIME Y**
6 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

7 **ARTÍCULO NO. III.** -----

8 **Lectura de correspondencia y el trámite que corresponda.** -----

9 Se procede a dar lectura de la correspondencia y el trámite que corresponda, los cuales, con antelación,
10 en su gran mayoría se les hizo llegar a los señores Regidores, vía correo electrónico. -----

11 **1)-** Se da lectura al oficio No. MPO-PAT-075-2024, de fecha 25 de noviembre de 2024, de la Licda.
12 Marycruz Rojas Corrales, Encargada de Patentes, el cual indica, en resumen: *“Se Remite a este Concejo*
13 *Municipal, una solicitud de Licencia para la comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, con*
14 *la siguiente información; solicitante: Alberto Francisco Villalobos Céspedes, cédula de identidad 2-0674-*
15 *0787, actividad comercial: Restaurante, local denominado Mercado Gastronómico 712, ubicación del*
16 *local Poás, Sabana Redonda, Calle El Tirol, Finca Agapantos, finca número 356709-000. Conforme lo*
17 *solicitado y al tipo de actividad RESTAURANTE, clasifica un tipo de Licencia Clase C (habilitan únicamente*
18 *la comercialización de bebidas con contenido alcohólico a/ detalle, en envase abierto, servidas y para el*
19 *consumo, junto con alimentos dentro del establecimiento. En este tipo de licencias la venta de bebidas*
20 *con contenido alcohólico será la actividad comercial/ secundaria del establecimiento), con horario entre*
21 *las 11:00 horas y hasta las 2:30 horas del siguiente día, vigente por el término de 5 años prorrogables.”*

22 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: pasamos a votar para la aprobación de la
23 licencia comercial tipo C para el restaurante denominado Mercado Gastronómico 712, sabemos que el
24 horario sería de las 11:00 horas hasta las 2:30 del día siguiente, esto es para licencia tipo C, de consumo
25 de bebidas alcohólicas, pero como actividad secundaria, abiertas dentro del restaurante, sírvanse
26 levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de
27 acuerdo con la aprobación de la licencia y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se
28 acuerda: **ACUERDO NO. 0441-12-2024**. El Concejo Municipal de Poás, basado en el análisis realizado
29 por la Licda. Marycruz Rojas Corrales, Encargada de Patentes de la Municipalidad de Poás, según
30 consta en el oficio No. MPO-PAT-075-2024; y según establece la Ley 9047 “Ley de Regularización



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 046-2024
ACTA ORDINARIA NO. 046-2024
DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024

1 y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, así como el Reglamento de Patente de
2 Licores del Cantón de Poás, y habiendo cumplido con los requisitos. **SE ACUERDA:** Conceder
3 Licencia Clase C a nombre de **Alberto Francisco Villalobos Céspedes, cédula número 2-0677-0787,**
4 para desarrollar la actividad de **Restaurante con venta de licor,** en el Restaurante denominado
5 **Mercado Gastronómico 712,** ubicada en Poás, Sabana Redonda, Calle El Tiro, Finca, en la finca
6 número 356709-000, que se habilitan únicamente la comercialización de bebidas con contenido
7 alcohólico al detalle, en envase abierto, servidas y para el consumo, junto con alimentos dentro
8 del establecimiento. En este tipo de licencias la venta de bebidas con contenido alcohólico será la
9 actividad comercial secundaria del establecimiento. Votan a favor los regidores, Yensy Corella
10 Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis
11 Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

13 **2)-** Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-428-2024, de fecha 02 de diciembre de 2024, del MBA. Heibel
14 Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen: *“En atención a los oficios MPO-ATM-*
15 *063-2024, MPO-ATM-064-2024 y MPO-ATM-065-2024 de parte del Coordinador de Gestión Financiera*
16 *Tributaria, se le solicita al Concejo Municipal aprobar para el año 2025 lo siguiente: *Mantener el 12%,*
17 *para el primer semestre del 2025 como tasa de interés a cargo del Sujeto Pasivo, así como a cargo de*
18 *la Administración Tributaria (artículos 57 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios), para*
19 *todos los tributos administrados por esta Municipalidad. *Aplicar un descuento por pronto pago de un*
20 *4% a los contribuyentes que paguen por adelantado el impuesto de Bienes Inmuebles antes del 31 de*
21 *marzo del 2025 (primer trimestre del 2025). *Aplicar un descuento por pronto pago de un 4% a los*
22 *contribuyentes que cancelen por adelantado el Impuesto de Patentes, antes del 31 de marzo del 2025,*
23 *(primer trimestre del 2025).”* -----

24 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: en este caso, ya la mayoría conocemos de
25 este trámite, yo consulté porque sí tenía la inquietud de a qué se debía que sea solo hasta el primer
26 semestre y yo dije, qué pasa con el segundo semestre, entonces lo que me indican es que se hace una
27 revisión de la norma y de los del porcentaje de índices del Banco Central que se indica en las notas
28 adjuntas y cómo esto va de acuerdo a la información que recibe las diferentes entidades financieras,
29 esto puede variar en estos 6 meses de acuerdo al comportamiento económico del país, por eso es que
30 la nota se refiere al primer semestre del 2025. ¿alguien tiene alguna consulta, alguna duda? para que



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 046-2024
ACTA ORDINARIA NO. 046-2024
DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024

- 1 nos ayude el señor Alcalde. -----
- 2 El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: buenas noches, compañeros y compañeras,
3 don Heibel, una consulta, creo que el año pasado eran 5%, o siempre se ha manejado el 4% de
4 descuento, no me recuerdo bien. -----
- 5 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: creo que no lo variamos, o sea que era el 4% y
6 la tasa de interés 12, que es una tasa alta, pero hecha para tratar de que la gente no entre en mora,
7 pero además es alta, pero sobre saldos muy pequeños, pero me parece en todo caso la tasa básica
8 pasiva en este momento está por debajo del 5%, entonces, la idea es que el descuento, que es un premio
9 por pagar antes a la gente que paga todo el año y le se le da tiempo hasta marzo, la tasa está en 4.2. me
10 parece que el 4% sería razonable en función del Estado de la tasa básica pasiva en este momento y estos
11 acuerdos, todos los años los tomamos a efectos de poder implementar los descuentos por pronto pago
12 y también la tasa de penalización por morosidad. -----
- 13 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: y según la nota, como lo pudimos ver, se
14 mantiene la del año pasado, que es el 12% no hay ningún aumento en este rubro ¿alguien tiene alguna
15 consulta adicional? -----
- 16 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: buenas noches, compañeros y compañeras, me queda
17 una inquietud, en bienes inmuebles hay un concepto que se llama, de que la gente viene y hace el
18 trámite de exoneración, pero hay personas que tienen que pagar lo que se llama la diferencia, o sea, se
19 exonera, sólo tienen una propiedad, se exonera equis cantidad y pagan la diferencia, la pregunta mía es
20 si para estas personas aplica ese descuento, si lo hacen en los tres primeros meses del año. -----
- 21 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sí don Fernando sí aplica, siempre y cuando
22 se haga en el primer trimestre como indica la nota, porque están cumpliendo exactamente con lo que
23 dice la nota, que sea el pago antes del primer trimestre para poder aplicar el 4% alguien más con alguna
24 consulta, sino para proceder a la votación, en este caso me indican que lo más prudente por ser
25 acuerdos de diferentes rubros es, tomar acuerdo por acuerdo, entonces vamos a proceder a votar el
26 primero, que sería la aprobación para mantener el 12% en el primer semestre del 2025 como tasa de
27 interés a cargo del sujeto pasivo, así como a cargo de la Administración Tributaria, para todos los tributos
28 administrados por esta Municipalidad, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la
29 dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo
30 con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0442-12-2024**. El Concejo Municipal de Poás,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 046-2024
ACTA ORDINARIA NO. 046-2024
DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024

1 basado en el oficio No. MPO-ALM-428-2024 del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, y la
2 solicitud realizada por el Lic. Carlos Chaves Ávila, Gestión Financiera-Tributaria, según el oficio No. MPO-
3 ATM-062-2024, y los siguientes considerandos: 1º—Que de conformidad con el artículo 99 del Código
4 de Normas y Procedimientos Tributarios, esta Municipalidad puede dictar Normas Generales para
5 efectos de la correcta aplicación de las Leyes Tributarias. 2º—Que la Ley N° 7794 del 18 de mayo de
6 1998, Código Municipal en su artículo 4, inciso e), otorga el carácter de Administración Tributaria a las
7 municipalidades. Así mismo, el artículo N° 3 de la Ley N° 7509 y sus reformas Ley N° 7729, Ley Impuesto
8 sobre Bienes Inmuebles. 3º—Que el artículo 85 ter del Código Municipal establece que el atraso en los
9 pagos de tributos generará multas e intereses moratorios, que se calcularán según el Código de Normas
10 y Procedimientos Tributarios. 4º—Que la Ley N° 7509 y sus reformas en su artículo N° 22 establece que
11 la falta de cancelación oportuna generará el pago de intereses, que se regirá por lo establecido en el
12 Código de Normas y Procedimientos Tributarios. 5º—Que en los artículos 57 del Código de Normas y
13 Procedimientos Tributarios, reformados mediante la Ley N° 7900 de 03 de agosto de 1999, publicada
14 en el Diario Oficial *La Gaceta* N° 159 del 17 de agosto de 1999 y vigente a partir del primero de octubre
15 de 1999, se define la base de cálculo de la tasa de interés a cobrar sobre deudas a cargo del sujeto
16 pasivo, así como la tasa de interés sobre el principal de las deudas de la Administración Tributaria. 6º—
17 Que la información que se utiliza para el cálculo de la tasa de interés es la brindada por el Banco Central
18 de Costa Rica en su página de Internet, la cual corresponde a las tasas de interés suministradas por los
19 intermediarios financieros. 7º—Que el cálculo de la tasa de interés a cargo del sujeto pasivo, así como
20 a cargo de la Administración Tributaria, será la cifra resultante de obtener el promedio simple de las
21 tasas activas de los bancos Comerciales del Estado para créditos al sector comercial, no pudiendo
22 exceder en más de diez puntos la tasa básica pasiva fijada por el Banco Central de Costa Rica. 8.—Que
23 la tasa básica pasiva diaria fijada por el Banco Central de Costa Rica al 14 de diciembre 2023, es de 4.20
24 % anual, por lo que la tasa a establecer por parte de esta Municipalidad no podrá exceder en más de
25 diez puntos la tasa básica pasiva, es decir 14.20%. **SE ACUERDA:** Mantener el 12%, para el primer
26 semestre del 2025 como tasa de interés a cargo del Sujeto Pasivo, así como a cargo de la Administración
27 Tributaria (artículos 57 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios), para todos los tributos
28 administrados por esta Municipalidad. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro
29 Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos
30 Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 046-2024
ACTA ORDINARIA NO. 046-2024
DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024

1 **APROBADO.** -----

2 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: pasamos a la aprobación del segundo, que
3 sería aplicar un descuento por un pronto pago de 4% a los contribuyentes que paguen adelantado el
4 impuesto de bienes inmuebles antes del 31 de marzo de 2025 que sería el primer trimestre, sírvanse
5 levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de
6 acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda:
7 **ACUERDO NO. 0443-12-2024.** El Concejo Municipal de Poás, basado en el oficio No. MPO-ALM-428-
8 2024 del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, y basado en la solicitud del Lic. Carlos
9 Chaves Ávila, Director Financiero Tributaria de esta Municipalidad, según consta en el oficio No.
10 MPO-ATM-064-2024, de conformidad con el Artículo 78 del Código Municipal, y el artículo 25 de
11 la Ley de Bienes Inmuebles. **SE ACUERDA:** Autorizar a la Administración Municipal a realizar las
12 gestiones necesarias para aplicar un descuento por pronto pago de un 4% a los contribuyentes que
13 cancelen por adelantado, el **Impuesto de Bienes Inmuebles**, antes del 31 de marzo del 2025,
14 (Primer Trimestre del 2025). Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. Votan a favor los regidores,
15 Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños
16 Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**
17 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

18 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: ahora procedemos al tercer y último acuerdo
19 que sería la aprobación para aplicar un descuento por el pronto pago de 4% a los contribuyentes que
20 cancelen por adelantado el impuesto de patentes antes del 31 de marzo de 2025, sírvanse levantar la
21 mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con
22 lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0444-**
23 **12-2024.** El Concejo Municipal de Poás, basado en el oficio No. MPO-ALM-428-2024 del MBA. Heibel
24 Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, y basado en la solicitud del Lic. Carlos Chaves Ávila, Director
25 Financiero Tributaria de esta Municipalidad, según consta en el oficio No. MPO-ATM-065-2024, de
26 conformidad el artículo 78 del Código Municipal. **SE ACUERDA:** Autorizar a la Administración
27 Municipal a realizar las gestiones necesarias para aplicar un descuento por pronto pago de un 4%
28 a los contribuyentes que cancelen por adelantado, el **Impuesto de Patentes**, antes del 31 de marzo
29 del 2025, (Primer Trimestre del 2025). Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. Votan a favor los
30 regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 046-2024
ACTA ORDINARIA NO. 046-2024
DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024

1 Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
2 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

3 **3)-** Se da lectura al oficio No. 292-SCMD-24, de fecha 26 de noviembre de 2024, de la Municipalidad de
4 Dota, el cual indica, en resumen: *“ACUERDO VOTO EN CONTRA PROYECTO DE LEY QUE SE TRAMITA EN*
5 *LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EXP. 24518. El Concejo Municipal del Cantón de Dota, por unanimidad de*
6 *votos, acuerda: brindar un voto en contra del proyecto de ley que se tramita en la Asamblea Legislativa*
7 *Exp. 24.518.”* -----

8 **4)-** Se da lectura al oficio No. SCM-1682-2024, de fecha 27 de noviembre de 2024, de la Municipalidad
9 de Heredia, el cual indica, en resumen: *“ACUERDO 21. ANALIZADA LA MOCIÓN QUE PRESENTA EL*
10 *REGIDOR JORGE EDUARDO BLANCO Y MANRIQUE ORTIZ PANIAGUA REGIDORES PARTIDO PROGRESO*
11 *SOCIAL DEMOCRÁTICO, PARA QUE SE MANIFIESTE SU APOYO AL GRUPO PARLAMENTARIO DE MUJERES*
12 *DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EN SU LLAMADO A DECLARAR ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL,*
13 *DEBIDO AL AUMENTO ALARMANTE DE FEMINICIDIOS QUE AFECTA AL PAÍS, EL CONCEJO MUNICIPAL*
14 *ACUERDA POR UNANIMIDAD: a. MOSTRAR SU APOYO AL GRUPO PARLAMENTARIO DE MUJERES DE LA*
15 *ASAMBLEA LEGISLATIVA EN SU SOLICITUD A LAS AUTORIDADES NACIONALES, ANTE LA CRECIENTE OLA*
16 *DE FEMICIDIOS QUE AFECTA A NUESTRO PAÍS. ESTA PETICIÓN SE REALIZA EN EL MARCO DEL*
17 *COMPROMISO DE COSTA RICA CON LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, TAL COMO LO*
18 *ESTABLECE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA,*
19 *REAFIRMANDO LA URGENCIA DE REDOBLAR ESFUERZOS PARA COMBATIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y*
20 *PROMOVER UNA SOCIEDAD MÁS EQUITATIVA Y SEGURA PARA TODAS LAS PERSONAS. b. INSTAR DE*
21 *FORMA MUY RESPETUOSA AL GOBIERNO CENTRAL Y DEMÁS ENTIDADES COMPETENTES A*
22 *IMPLEMENTAR MEDIDAS URGENTES Y EFICACES PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA*
23 *VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, EN CONCORDANCIA CON LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA*
24 *PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LAS LEYES NACIONALES*
25 *PERTINENTES. c. SOLICITAR A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, SOLICITAR MUY*
26 *RESPETUOSAMENTE TRASLADAR ESTE ACUERDO A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS, INSTITUTO*
27 *NACIONAL DE LAS MUJERES, AL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA Y AL OBSERVATORIO DE*
28 *VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES, A LA RECOMM Y ACCESO A LA JUSTICIA DEL PODER*
29 *JUDICIAL, PARA SU CONOCIMIENTO. d. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL A*
30 *ENVIAR ESTE ACUERDO A LOS DEMÁS CONCEJOS MUNICIPALES Y CONCEJOS DE DISTRITO DEL PAÍS*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 046-2024
ACTA ORDINARIA NO. 046-2024
DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024

1 PARA SU CONOCIMIENTO Y APOYO. e. SE INSTRUYA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE PUBLIQUE
2 DICHO INFORME EN LA PÁGINA DE LA MUNICIPALIDAD PARA QUE SEA DE CONOCIMIENTO PÚBLICO. f.
3 SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL A TRANSCRIBIR Y NOTIFICAR ESTE ACUERDO
4 MUNICIPAL CON PRIORIDAD A LA BREVEDAD POSIBLE. **** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**" -
5 **5)**-Se da lectura al oficio No. SMA-013-11-2024, de fecha 13 de noviembre de 2024, de la Municipalidad
6 de Alvarado, el cual indica, en resumen: "Se acuerda: En forma unánime, con los votos afirmativos de
7 las regidoras y regidores Priscilla Araya Cabrera, Geiner Francisco Masís Ramírez, Victor Badilla Valverde,
8 Dora Emilia Ramírez Meléndez, y Walter Darío Carpio Víquez este concejo resuelve: **1. Dispensar del**
9 **trámite de Comisión 2. Brindar voto de apoyo a la gestión realizada por la Municipalidad de Dota**
10 **comunicada bajo el oficio N.º 259-SCDM-24. SE ACUERDA: En forma unánime, con los votos afirmativos**
11 **de las regidoras y regidores Priscilla Araya Cabrera, Geiner Francisco Masís Ramírez, Victor Badilla**
12 **Valverde, Dora Emilia Ramírez Meléndez, y Walter Darío Carpio Víquez se dispone el Concejo Municipal**
13 **de Alvarado, a declarar el anterior acuerdo como ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."** -----
14 **6)**-Se da lectura al oficio No. MSIH-CM-SCM-1779-2024, de fecha 27 de noviembre de 2024, de la
15 Municipalidad de San Isidro Heredia, el cual indica, en resumen: "Este Concejo Municipal acuerda: 1-
16 **Mostrar oposición al proyecto de Ley Expediente N.º 23.511 "LEY MARCO PARA LA GESTIÓN INTEGRADA**
17 **DEL RECURSO HÍDRICO" consultado a este Concejo Municipal por las razones expuestas en el**
18 **considerando. 2-Notificar el presente acuerdo a la Cinthia Díaz Briceño, Jefa de Área de Comisiones**
19 **Legislativas IV, a la señora Yahaira Orozco Calderón (yahaira.orozco@asamblea.go.cr), a todos los**
20 **diputados de la Asamblea Legislativas, Concejos de Municipales del país y a la Empresa de Servicios**
21 **Públicos de Heredia. Se dispensa de todo trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores**
22 **Propietarios, Leidy Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Christine**
23 **Mendoza Morales y Josseph Paniagua Campos. Se declara. ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
24 **DEFINITIVAMENTE APROBADO."**-----
25 **7)**-Se da lectura al oficio No. MSR-CM-AC-49-10-11-2024, de fecha 27 de noviembre de 2024, de la
26 Municipalidad de San Ramón, el cual indica, en resumen: "Acuerdo N° 10: Aprobar la moción presentada
27 por el Regidor Hermelink Chinchilla Corrales , anteriormente consignada, y conforme con la misma SE
28 ACUERDA: 1. Que las autoridades: Comisión de Agropecuarios de la Asamblea Legislativa, la Presidencia
29 de la República, el Instituto del Café de Costa Rica (ICAFE), la Unión de Pequeños Productores
30 Agropecuarios Costarricenses (UPA), la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA),



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 046-2024
ACTA ORDINARIA NO. 046-2024
DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024

1 *dispongan lo necesario para ofrecer un apoyo integral al productor de café en esta situación de*
2 *emergencia, proporcional a la pérdida que ha sufrido el sector por efecto de la caída en el tipo de cambio.*
3 *2. Que esta compensación es necesaria para que el productor recupere el valor de su cosecha y pueda*
4 *entonces hacer frente a las urgentes acciones que requiere para atender la emergencia y sostenibilidad*
5 *de su actividad. 3. Que para minimizar las pérdidas el productor requiere contar con mano de obra de*
6 *recolección, por lo que urge facilitar el acceso al país de recolectores con la celeridad requerida. 4. Que*
7 *la afectación y el clima exponen los cafetales a serios ataques de enfermedades y amenazan la*
8 *productividad futura, por lo que se hace necesario contar con liquidez para adquirir de urgencia insumos*
9 *para atomización y abonos entre otros. 5. Que urge rehabilitar los caminos nacionales para el traslado*
10 *de las cosechas en las zonas afectadas, a fin de que no haya más pérdidas derivadas de estas*
11 *contingencias logísticas. 6. Que este acuerdo sea remitido a la Comisión de Agropecuarios de la*
12 *Asamblea Legislativa, a la Presidencia de la República, al Instituto del Café de Costa Rica (ICAFFE), a la*
13 *Unión de Pequeños Productores Agropecuarios Costarricenses (UPA), a la Cámara Nacional de*
14 *Agricultura y Agroindustria (CNAA), a las Casas Cafetaleras Locales y a los Concejos Municipales de*
15 *Cantones productores de café. Este acuerdo se exime de trámite de comisión, se aprueba por el fondo y*
16 *se declara definitivamente aprobado, con siete votos a favor.” -----*

17 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: en este tema a mí me gustaría brindar un voto
18 de apoyo, ya que somos una zona cafetalera que también, no sólo por inclemencia del tiempo nuestro
19 sector, se ve muy afectado, sabemos que aquí tenemos a una producción muy considerable de café y al
20 igual que San Ramón el asunto climático, los precios, la caída del dólar, todos estos factores que ellos
21 nos exponían exactamente en esa moción que presentaron, no somos nosotros exentos a ellos,
22 nuestros productores aunque a menor medida se vieron afectados por el tema climático, se vieron muy
23 afectados, porque sabemos que las cosechas con tanta lluvia se vieron muy afectadas, también el tema
24 del precio de la caída del dólar y los diferentes factores que ellos han indicado, como los precios de los
25 fungicidas y demás, creo que sería bueno brindar un voto de apoyo a la moción que brindó la
26 Municipalidad de San Ramón, ya que somos una Municipalidad que no está exenta y un cantón que no
27 está exento a los problemas que ellos manifestaron en la moción, sírvanse levantar la mano los que
28 están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con el voto de apoyo
29 y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0445-12-2024**. El
30 Concejo Municipal de Poás, basado en el oficio No. MSR-CM-AC-49-10-11-2024 de la Municipalidad de



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 046-2024
ACTA ORDINARIA NO. 046-2024
DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024

- 1 San Ramón, mediante el cual presenta moción, respecto a la preocupación por el sector cafetalero
2 Costarricense. **SE ACUERDA:** Brindar voto de apoyo al oficio No. MSR-CM-AC-49-10-11-2024 de la
3 Municipalidad de San Ramón, tomando en cuenta que el cantón de Poás no está exenta de los
4 problemas que afectan al sector cafetalero costarricense. Votan a favor los regidores, Yensy Corella
5 Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis
6 Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 8 **8)**-Se da lectura al oficio No. AM-CCCI-079-2024, de fecha 27 de noviembre de 2024, de la Municipalidad
9 de Desamparados, el cual indica en resumen: *“Asunto: Conmemoración del día Internacional de las*
10 *Personas en Situación de Discapacidad.”* -----
- 11 **9)**- Se da lectura a correo electrónico, de fecha 26 de noviembre de 2024, de Karla Trejos Campos,
12 Asistente Administrativa, Presidencia Ejecutiva, IFAM, el cual indica, en resumen: *“Convocatoria a*
13 *Asamblea General Ordinaria para la Elección de un representante de los Gobiernos Locales ante el*
14 *Consejo Nacional de Salud Mental”* -----
- 15 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: esa nota, solicitamos sea redirigida a la parte
16 de Gestión Social, como me dicen que ya la tienen, perfecto, pensé que ya existía la persona, pero me
17 indican que no, entonces lo más conveniente, bueno, si algún Regidor quiere asistir lo podemos
18 nombrar, pero si no podemos tomar el acuerdo para que digamos la persona que lleva estos temas en
19 la Municipalidad, que es Gestión Social, sea la persona designada por el Concejo para asistir a esta
20 convocatoria de Asamblea General para los Gobiernos Locales ante el Consejo Nacional de Salud
21 Mental. -----
- 22 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: buenas noches, yo creo que lo que corresponde es que
23 la administración nombre a alguien, porque nosotros no tenemos competencia para nombrar a una
24 compañera de la administración, verdad, entonces que la administración nombre a quien le parece,
25 porque nosotros no podemos decidir sobre el tiempo de ella, ella trabaja para la administración. -----
- 26 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: también puede ser alguien del Concejo, por
27 eso consulto si alguien tiene la disponibilidad, porque sabemos que si alguien tuviera la disponibilidad
28 no es solo a esta convocatoria, sería continuar asistiendo a las diferentes Asambleas que se lleven a
29 cabo, por eso consultaba primero si alguien tiene la disposición y el tiempo para estar en ese tema,
30 porque sí tendría que andar bastante, entonces la trasladamos a la administración para que el señor



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 046-2024
ACTA ORDINARIA NO. 046-2024
DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024

- 1 Alcalde designe a la persona que digamos que para mí sería la persona que ve Gestión Social, pero
2 entonces que los asigne y que nos estén informando del proceso de de esta convocatoria. -----
- 3 **10)**- Se da lectura a correo electrónico, de fecha 29 de noviembre de 2024, de la Licda. Rosiris Arce
4 Abarca, Asistente Administrativa FEDOMA, el cual indica, en resumen: *“Convocatoria a Sesión*
5 *Extraordinaria No. 006-2024 de la Asamblea General de FEDOMA, jueves 12 de diciembre de 2024 a*
6 *partir de las 8:30 a.m. en el Auditorio de la Municipalidad de Atenas.”* -----
- 7 **11)**-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 02 de diciembre de 2024, de Guisselle Sánchez
8 Camacho, de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, el cual indica, en resumen: *“En esta ocasión les*
9 *comparto el boletín informativo Acción Municipal correspondiente al mes de noviembre 2024.”* -----
- 10 **12)**- Se da lectura al oficio No. DRC-05-2024-1738 (0204) del Ing. Eric Orozco Barreda, Ingeniero de Zona
11 1-4 Alajuela Sur, Gerente de Conservación de Vías y Puentes y el Ing. Luis Alvarado Arce, Director de
12 Región Central, Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, Ministerio de Obras Públicas y
13 Transportes/Consejo Nacional de Vialidad, el cual indica, en resumen: *“Referencia: Atención al oficio*
14 *MPO-SCM-486-2024, notificando el acuerdo No. 0422-11-2024. Se informa que luego de analizada la*
15 *solicitud del consejo, se indica lo siguiente: **Primer Punto del Acuerdo 0422-11-2024:** El informe es claro*
16 *que las medidas indicadas en el estudio técnico MOPT-03-05-636-2019, se proponen a ser realizadas por*
17 *la Dirección Regional de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito. **Segundo Punto del Acuerdo***
18 ***0422-11-2024:** Esta solicitud recae a la Dirección Regional de Ingeniería de Tránsito, y se puede solicitar*
19 *una actualización del estudio, si se considera que hay alguna variación respecto a la situación indicada*
20 *en el informe MOPT-03-05-636-2019, ya que esto es una competencia directa de dicha entidad. Se*
21 *aprovecha la oportunidad para indicar que el CONAVI realiza la implementación de las recomendaciones*
22 *en temas de señalamiento y seguridad vial, que la Dirección Regional de Ingeniería de Tránsito*
23 *promueva, para que en caso afirmativo las mismas se programen de acuerdo al contenido económico y*
24 *priorización de las rutas nacionales de la Zona. **Tercer Punto del Acuerdo 0422-11-2024:** Respecto a la*
25 *solicitud de analizar la reparación de las aceras desde la entrada del Liceo de Poás hasta la entrada calle*
26 *tino, se indica que se va a programar una inspección de las misma sobre Ruta Nacional 146, con el fin de*
27 *determinar el alcance y competencia del CONAVI, Municipalidad de Poás u otras entidades del MOPT*
28 *para una posible intervención.”* -----
- 29 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: con respecto a esta nota, ellos nos responden
30 que, a ellos sí les concierne, el tercer punto, que es la solicitud de reparación de las aceras desde la



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 046-2024
ACTA ORDINARIA NO. 046-2024
DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024

1 entrada del Liceo de Poás, hasta la Calle Tino, entonces nos indican que van a programar una inspección
2 de la ruta 146 con el fin de determinar el alcance y la competencia del CONAVI o si tiene competencia
3 la Municipalidad u otras entidades del MOPT, pero ese punto ellos nos indican que sí tienen la potestad,
4 pero en cuanto al punto uno, que se indicaba lo del informe, ellos dicen que es claro que las medidas
5 indicadas en el estudio que se proponen a ser realizadas es de la Dirección Regional de Ingeniería de
6 Tránsito, así como el punto número dos, en donde dice que esta solicitud recae a la Dirección Regional
7 de Ingeniería de Tránsito y se puede solicitar una actualización de ese estudio, si se considera que hay
8 alguna valoración respecto a la situación indicada, entonces yo creo que sería importante, ya sabemos
9 que el punto número tres, ellos le van a dar, pero entonces nosotros enviarle el oficio con los acuerdos
10 uno y dos a la Dirección Regional de Ingeniería de Tránsito y una copia de la nota que CONAVI nos está
11 enviando para hacerles ver que CONAVI indican que son ellos los de la competencia en este tema en los
12 puntos uno y dos y que como Concejo quisiéramos este que nos den respuesta a lo acordaba en el punto
13 uno y dos, están de acuerdo, entonces procedemos de esta manera. -----

14 **13)**-Se da lectura al oficio No. PGR-C-278-2024, de fecha 27 de noviembre de 2024, de la Procuraduría
15 General de la República, el cual indica, en resumen: *“Corolario de lo anterior, **las sesiones virtuales del***
16 ***Concejo Municipal se rigen por los artículos 37 y 37 bis del Código Municipal, como ley especial, no siendo***
17 *aplicable la ley N.º 10.379. **C. CONCLUSIÓN. 1. De conformidad con los artículos 37 y 37bis del Código***
18 *Municipal, en su versión vigente reformada por la ley N.º 10.458, los Concejos Municipales están*
19 *facultados para sesionar virtualmente. La sesión virtual es excepcional, y compete al Concejo Municipal,*
20 *valorar y determinar si existen razones suficientemente motivadas y justificadas para convocar una*
21 *sesión virtual, acuerdo que debe ser aprobado por mayoría calificada. 2. De modo consecuente con la*
22 *primera conclusión y conforme el artículo 3.b de la Ley Orgánica de la Procuraduría General, al haber*
23 *sido superadas sus conclusiones por la aprobación y promulgación de ley N.º 10.458, se reconsidera, de*
24 *forma parcial, el dictamen PGR-C-054-2024 del 1 de abril de 2024 en el tanto en aquel criterio se indicó*
25 *puntualmente que el Concejo y las Comisiones Municipales solo podrían utilizar medios electrónicos para*
26 *reunirse cuando por estado de necesidad y urgencia, ocasionado por circunstancias sanitarias, de guerra,*
27 *conmoción interna y calamidad pública exista una declaración de estado de emergencia nacional o*
28 *cantonal. 3. El Código Municipal, ley N.º 7.794, por su contenido y finalidad es la ley especial que regula*
29 *el funcionamiento de las sesiones virtuales de los órganos colegiados municipales y prevalece sobre la*
30 *Ley General de la Administración Pública y su reforma por ley N.º 10.379, por ende, las sesiones virtuales*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 046-2024
ACTA ORDINARIA NO. 046-2024
DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024

1 *del Concejo Municipal se rigen por los artículos 37 y 37 bis del Código Municipal, no siendo aplicable la*
2 *ley N.º 10.379.” -----*

3 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: en resumen, esto lo que hace es una
4 reconsideración del primer criterio, donde sólo existían dos motivos que era por desastre natural y por
5 declaración de emergencia, pero prácticamente, aunque se da la reconsideración de ese primer criterio
6 que ya habíamos tenido, prácticamente es lo mismo no se puede sesionar virtualmente por cualquier
7 razón, tiene que ser algo extraordinario y aquí es donde tendríamos que tener mucho cuidado en
8 analizar cuáles son las razones de fuerza mayor, porque debe ser un acto razonado para ser justificado,
9 por este criterio de la Procuraduría, sabemos que, solamente bajo ese criterio, prácticamente las
10 Sesiones se tienen que seguir haciendo de manera presencial, no sé si alguien tiene algún comentario o
11 alguno que quieran añadir a esto de la Procuraduría. -----

12 **14)**-Se da lectura al oficio No. SEC-CCDR-015-2024, de fecha 26 de noviembre de 2024, de Luis Angel
13 Salazar Arrieta, Secretario del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, el cual indica, en
14 resumen: *“Con respecto a esta renuncia, esta Junta ya ha informado al Señor Castillo Alvarado, que la*
15 *misma queda en firme hasta que se cumpla el periodo de un mes, según estipula el reglamento vigente*
16 *del CCDR de Poás en su artículo 13º. -De la renuncia. Los miembros de las Juntas pueden renunciar a sus*
17 *cargos. Para ello deben enviar una nota con los motivos de su renuncia dirigida a la junta de la cual*
18 *renuncian, con un mes de anticipación, salvo casos extremos” por medio del **ACUERDO NO. 007- E006-***
19 ***2024** se acuerda informar al Señor Luis Alejandro Castillo Alvarado, que se le dará tramite al documento*
20 *presentado como renuncia, sin embargo, la misma quedara en firme hasta dentro de un mes a partir de*
21 *esta fecha: viernes 22 de noviembre, por cuanto las renunciaciones de los miembros se deben presentar con*
22 *un mes de anticipación, según artículo 13 del reglamento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación*
23 *de Poás, además informar al Consejo Municipal la presentación de esta renuncia. Votan a favor los*
24 *directivos Leonel Fallas Gómez, Luis Ángel Salazar Arrieta; Christian Quesada Bolaños, Eidan Arias Ortíz*
25 **ACUERDO UNÁNIME Y EN FIRME.** *Valga la aclaración por cuanto tramitar la renuncia de manera*
26 *inmediata, además de contrariar el reglamento vigente, deja a esta Junta Directiva sin el quórum legal y*
27 *por tanto sin capacidad operativa para este cierre de año, por lo que no podría cumplir sus obligaciones*
28 *económicas, deportivas y sociales.” -----*

29 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: compañeros los instó a todos a buscar, a que
30 nos demos la tarea de ver cuál persona está interesada, ya que esto rige a partir del 22 de noviembre,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 046-2024
ACTA ORDINARIA NO. 046-2024
DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024

1 entonces ya sabemos que el 22 de diciembre sería la fecha en que ya esta persona que está, que es la
2 que hace que tengan el quórum estructural, deje su puesto, según la nota, entonces tenemos que
3 darnos a la tarea, tenemos que publicarlo, empezar a publicarlo por las diferentes redes sociales de la
4 Municipalidad, de las personas que tengan intereses mayores de edad para formar parte del Comité de
5 Deportes, este muchacho, ¿cuál era el puesto que tenía? Vicepresidente, entonces sí publicarlo a través
6 de las diferentes redes, ojalá lo más pronto posible, porque ya el 22 de diciembre necesitamos tener
7 esta persona, ojalá antes para tomar el acuerdo y que quede ya en firme, cuando es 22 de diciembre,
8 sé que estamos contratiempo y sé que ojalá la sesión antes, publicarlo, manifestar que sería un miembro
9 de nombrado por el Concejo, el puesto es el de Vicepresidente y sería a partir del 23 porque él está
10 hasta el 22. -----

11 El Regidor, Fernando Trejos madrigal, comenta: tengo una duda nada más en cuanto al género, porque
12 yo entiendo que, el secretario actual, el género debería haber sido femenino, en este caso, creo que el
13 género debe ser masculino, pero creo que cuando no hay oferta, el que llegue, si llegan sólo damas, solo
14 damas o si llegan solo caballeros, solo caballeros, cierto, hago la aclaración porque es importante que
15 también este los municipios lo sepan verdad. -----

16 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: correcto, pero bueno, como todos en este
17 Concejo lo sabemos, no ha sido fácil la conformación de ese Comité, lo idóneo en cualquier órgano es
18 que exista la equidad de género, pero por las características que se han dado con el mismo, entonces
19 tenemos que tomar esa excepción, que la misma ley nos permite de que sea hombre o mujer, echar
20 mano a eso y ojalá mucha gente esté interesada, sabemos que ha sido difícil, pero vamos a solicitarle a
21 Edith y a la administración que nos colabore en la publicación lo más pronto posible en las redes para
22 ese miembro del Comité de Deportes que entraría a regir a partir del 23 de diciembre del presente año.

23 **15)-** Se da lectura al oficio No. SEC-CCDR-016-2024, de fecha 26 de noviembre de 2024, de Luis Angel
24 Salazar Arrieta, Secretario del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, el cual indica, en
25 resumen: *“Una vez conocida y analizada la nota que cita el ACUERDO NO. 0389-11-2024 donde se cita:*
26 *“recomendar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, empezar a transmitir las Sesiones*
27 *de la Junta Directiva del CCDR Poás” esta Junta Directiva procede a informar por medio del ACUERDO*
28 *NO. 008- E006-2024 se acuerda informar al Concejo que se están grabando las sesiones, sin embargo, a*
29 *la fecha no se están transmitiendo por ningún medio, dado las limitaciones de recursos tecnológicos y*
30 *técnicos de este Comité, de allí que sobre esta misma línea, solicitamos de la manera más atenta al*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 046-2024
ACTA ORDINARIA NO. 046-2024
DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024

1 *Concejo Municipal y la Alcaldía, apoyar facilitando los recursos tecnológicos y la infraestructura de la sala*
2 *de sesiones, para reunirse en adelante en la sala de sesiones de la municipalidad de Poás. Votan a favor*
3 *los directivos Leonel Fallas Gómez, Luis Ángel Salazar Arrieta; Christian Quesada Bolaños, Eidan Arias*
4 *Ortiz* **ACUERDO UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

5 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a esa nota, recordemos que
6 nosotros tomamos el acuerdo con base a la nota que nos llegó acá al Concejo de parte del señor
7 Francisco González y enviamos la misma al Asesor Legal, ya tenemos el criterio, entonces ahora
8 podemos hacer mención de lo mismo, porque sí creo que es muy importante este acuerdo que tomó el
9 Comité y creo que nosotros por un asunto de transparencia en lo personal, ahora lo comentamos
10 cuando veamos el criterio, yo estaría de acuerdo en que ellos sesionen acá para que sean transmitidas
11 sus Sesiones, aunque ahora vemos el criterio y vamos a analizar de que no es obligatorio, creo que sería
12 importante que ellos transmitan las sesiones, pero ahora lo podemos ver de la mano con el criterio,
13 entonces podemos analizar esa nota y el criterio para tomar una decisión como Concejo. -----

14 **16)**-Se da lectura al oficio No. SEC-CCDR-019-2024, de fecha 26 de noviembre de 2024, de Luis Angel
15 Salazar Arrieta, Secretario del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, el cual indica, en
16 resumen: *“Dar respuesta al oficio MPO-SCM-449-2024 con fecha: 05 de noviembre del 2024, remitido*
17 *a esta Junta, en donde se consulta sobre el estado y procedimientos que se han llevado a cabo alrededor*
18 *del motor de la piscina. Me permito transcribir el* **ACUERDO NO. 006- E006-2024** *se acuerda votar el*
19 *informe generado sobre el manejo de la bomba de agua de la piscina, así como el informe técnico de la*
20 *empresa que lo reparo al Concejo Municipal, así como también enviar nota a la empresa con el número*
21 *de serie para cotizar la pieza faltante. Votan a favor los directivos Leonel Fallas Gómez, Luis Ángel Salazar*
22 *Arrieta; Christian Quesada Bolaños, Eidan Arias Ortiz* **ACUERDO UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

23 **17)**-Se da lectura al correo electrónico, de fecha 26 de noviembre de 2024, del Lic. Ronald Ugalde Rojas,
24 Auditor Interno Municipal, el cual indica, en resumen: *“Publicación en la Gaceta No. 222, del 26 de*
25 *noviembre de 2024, cambio de Sesiones del Concejo Municipal de la Municipalidad de Poás, fin y principio*
26 *de año.”* -----

27 **18)**- Se da lectura al correo electrónico, de fecha 28 de noviembre de 2024, del Lic. Ronald Ugalde Rojas,
28 Auditor Interno Municipal, el cual indica, en resumen: *“Publicación en la Gaceta No. 224, del 28 de*
29 *noviembre de 2024, segunda vez Reglamento Cementerios Municipales de Poás.”* -----

30 **19)**- Se da lectura al correo electrónico, de fecha 02 de diciembre de 2024, de la MBA. Catalina Quirós



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 046-2024
ACTA ORDINARIA NO. 046-2024
DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024

1 Poveda, Encargada de Cementerios Municipales, el cual indica, en resumen: *“Nuevas tarifas*
2 *cementerios Municipales, a partir del 01 de enero de 2025.”* -----
3 **20)**-Se da lectura al oficio No. MPO-000-120V-2024, de fecha 28 de noviembre de 2024, del Lic. Víctor
4 Alonso Ramírez Chaves, Asesor Legal, Municipalidad de Poás, el cual indica, en resumen: *“Quien suscribe*
5 *Víctor Alonso Ramírez Chaves, en mi calidad de Asesor Legal Municipal (a.i.), por este medio les saludo y*
6 *procedo a emitirles Criterio Legal en atención a la consulta planteada mediante el oficio número MPO-*
7 *SCM-456-2024 del 13 de noviembre en año en curso. CONSIDERANDO. En acuerdo NO. 0389-11-2024.*
8 *El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y analizada la nota del señor Francisco González*
9 *Valenzuela, mediante la cual solicita información sobre la obligación de transmitir las Sesiones del Comité*
10 *Cantonal de Deportes y Recreación de Poás. SE ACUERDA: PRIMERO: Trasladar al Lic. Víctor Alonso*
11 *Ramírez Chaves, Asesor Legal a.i de la Municipalidad de Poás, la nota del señor Francisco González*
12 *Valenzuela, con el fin de brindar criterio legal respecto a, si se debe o no transmitir las Sesiones del Comité*
13 *Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, y de esta forma poder brindarle una respuesta al señor*
14 *González. SEGUNDO: Recomendar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, empezar a*
15 *transmitir las Sesiones de la Junta Directiva del CCDR Poás. Votan a favor los regidores, Yensy Corella*
16 *Murillo, Roy Isidro Chaves Gomez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis*
17 *Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y*
18 *DEFINITIVAMENTE APROBADO. POR TANTO 1) Los gobiernos locales, tienen el deber de garantizar el*
19 *acceso a la información a los ciudadanos y en el caso del comité cantonal, al ser un órgano adscrito a la*
20 *Municipalidad y desarrollar actividades de interés público, también está sujeto a dicha obligación, en*
21 *cuanto al deber de transparencia y el libre acceso a la información pública que posea. 2) Pese a lo*
22 *anterior, los comités cantonales no tienen la condición de órganos deliberativos de elección popular, de*
23 *ahí que las sesiones generadas en los mismos no adquieren su misma trascendencia. 3) Por principio de*
24 *legalidad, el numeral 37 del Código Municipal no incluye a los comités cantonales como órganos*
25 *deliberativos sobre los cuales sea obligatorio generar sesiones virtuales. 4) Del mismo modo, al ser un*
26 *órgano cuyas funciones se refieren a un específico abanico de atribuciones, vinculadas con la temática*
27 *deportiva, el interés cantonal no revierte un carácter general, sino particular. 5) En ese sentido, el*
28 *correcto acceso a la información se satisface plenamente con la posibilidad física de presenciar las*
29 *sesiones, deliberaciones y actos del comité, mientras éstos no hayan sido declarados privados por alguna*
30 *situación extraordinaria que así lo amerite, no siendo por ello necesario recurrir a los medios virtuales,*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 046-2024
ACTA ORDINARIA NO. 046-2024
DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024

1 *indispensables en caso de toma de decisiones de mayor trascendencia e interés general. 6) En suma, se*
2 *recomienda que si bien sería posible, viable y aceptable la transmitir las sesiones del Comité Cantonal de*
3 *Deportes por medios virtuales, ello no resulta legalmente obligatorio, pues la presencia física en las*
4 *sesiones es suficiente medio para garantizar el acceso a la información, así como garantizar la*
5 *transparencia en el actuar ” -----*

6 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a este criterio, en primer lugar nos
7 indican como yo les he manifestado en la vez anterior, mi perspectiva era que ellos no tenían la
8 obligación de transmitirlos, pero que como no era Abogada, lo ideal era que el Asesor Legal nos hiciera
9 ya el respaldo legal del asunto, entonces sí, efectivamente, él nos indica que los Comités Cantonales no
10 tienen la condición de órganos deliberativos, de elección popular y de ahí que las sesiones generadas
11 en los mismos, no adquieren la misma trascendencia que la del Concejo, por otra parte, que el Código
12 Municipal en el numeral 37 no incluye a los Comités Cantonales de Deportes como deliberativos, sobre
13 los cuales sea obligatorio generar sesiones virtuales, del mismo modo, al ser un órgano cuyas funciones
14 se refieren a un específico único de atribuciones vinculadas únicamente con el tema deportivo, el interés
15 cantonal no revierte el carácter general, el Asesor Legal indica que, sí se podría recomendar, que sí sería
16 posible viable y aceptable transmitir las sesiones por los medios virtuales, ya que ello, aunque no resulta
17 obligatorio, la presencia física, eso sí, indica el informe, verdad que las personas que quieran asistir a las
18 sesiones de manera presencial lo pueden hacer, no es un asunto de que tengan que ocultar nada, sin
19 embargo, por un asunto de transparencia, se puede facilitar la virtualidad de dichas sesiones, en este
20 sentido, es que, está este acuerdo que tomó el Comité de Deportes y quisiera que lo analizáramos acá
21 para ver, cuáles son los diferentes puntos de vista para votar si se accede o no, a lo que ellos nos están
22 pidiendo, de que facilitemos la Sala de Sesiones para que lo transmitan virtualmente, queda abierto para
23 las diferentes opiniones. -----

24 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: con respecto al tema del Comité de Deportes, hay que
25 tener claro, que al ser un Órgano Colegiado que no es elegido por voto popular es que no requiere que
26 se transmitan las sesiones, caso contrario es con nosotros, por ejemplo, o las comisiones, sin embargo,
27 yo creo que es muy importante que las sesiones sean transmitidas, porque muchas veces y ha sido el
28 pan de cada día que hay problemas con los Comités de Deportes y ciertamente a veces es difícil ir a las
29 sesiones y enterarse de todo lo que está sucediendo, entonces yo creo que si esta plataforma se les
30 puede servir, se les puede prestar, va a ser de gran ayuda para que toda la población que está interesada



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 046-2024
ACTA ORDINARIA NO. 046-2024
DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024

1 se entere del quehacer del Comité de Deportes, muchas veces nosotros no nos enteramos de muchas
2 cosas y después llegan las sorpresas precisamente por eso, entonces yo estaría, por ejemplo, en la
3 mayor disposición, en mi caso de que se les preste esta sala y de que las sesiones sean transmitidas y
4 más que ellos están haciendo la solicitud y por lo tanto tienen una aceptación al hacerlo que se les preste
5 porque sí, me parece que es sumamente importante, más no es obligatorio, pero sí, es importante en
6 aras de mantener una buena comunicación con la comunidad en general y transparencia con el uso de
7 los recursos. -----

8 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: gracias señora Regidora, sí como la manifesté
9 es un asunto de transparencia, de que todos estén informados, incluso nosotros como Concejo quizás
10 muchas veces quisiéramos dar una revisada, y si sabemos que existe la grabación, y que se ha
11 transmitido, podemos acceder a la misma, tal vez no estar ahí un lunes, pero decir tal día la voy a revisar,
12 tengo mucho interés en la temática que se está analizando en ese momento, entonces sí creo que como
13 bien lo manifiestan, no es de obligatoriedad, sino un asunto de transparencia hacia la comunidad. -----

14 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: yo creo que, aquí muchas veces hemos levantado la
15 voz para hacerle observaciones al Comité Cantonal de Deportes y hoy yo quiero felicitarlos, porque eso
16 es una iniciativa que nos da a entender a todos los Poaseños que tienen el deseo de mejorar, el deseo
17 de corregir y ese deseo de transparencia, como en otras veces, tal vez los hemos podido criticar, hoy yo
18 quiero resaltar la iniciativa que tuvieron y en este sentido, pues reconocer lo que están haciendo en pro
19 de la transparencia, y de mi parte totalmente de acuerdo que le podamos brindar el apoyo para que sea
20 utilizada esta sala para ellos, sería cuestión de acomodar los días de sesión y los días de comisión que
21 vamos a tener, pero si ellos quedan los lunes, ya nosotros sabemos que los lunes no vamos a venir acá,
22 pero de mi parte total apoyo. -----

23 El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: si no igualmente, bajo esta misma línea de los
24 compañeros, yo sí estoy de acuerdo, máxime el tema de transparencia, ya que ha sido un órgano que
25 ha sido bastante cuestionado no solo por este Concejo, sino también por la población en general, lo que
26 sí me nace la duda y ahora que me estaba comentando Johanna era el aspecto de quién les va a ayudar
27 con el hecho de la transmisión, verdad que si al final Eduardo, viene otro compañero, o el Comité va a
28 contratar a alguien, porque al final, es un tema, un costo y sí es bueno tenerlo contemplado, para efectos
29 de la transmisión, pero sí me parece muy bueno, gracias. -----

30 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: gracias compañeros, referente al tema que



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 046-2024
ACTA ORDINARIA NO. 046-2024
DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024

1 tocaba don Heriberto, por supuesto, en algún momento cuando vi la nota lo pensé porque de hecho
2 creo que lo hablé con don Fernando en algún momento, obviamente el Concejo ni la Administración
3 puede asumir ese costo, según entiendo, el equipo no tiene mayor dificultad de manejo, según me había
4 explicado Eduardo en algún momento porque acá, Edith algunas veces lo ha manejado, Roxana cuando
5 hemos tenido comisiones y ella ha estado acá, aquí lo adecuado es si estamos de acuerdo, en primer
6 lugar le corresponde a la administración ceder el espacio físico, porque es el que administra el edificio,
7 nosotros como Concejo tomaríamos el acuerdo solicitando a la administración la consideración de dicha
8 solicitud, la misma tendría que ser los lunes, creo que ellos se reúnen a las 7: 00 de la tarde y si en este
9 lapso creo que esto se tendría que dar a partir del próximo año, para que en ese lapso de tiempo ellos
10 designen a la persona, me parece como Luis Ángel es una persona que puede perfectamente porque
11 sería como el estar acá en la sesión y conectar el equipo, ya ellos pueden estar reuniéndose en el
12 momento que terminan verificar que esté todo apagado, creo que ellos, en síntesis, ellos designarían la
13 persona, tendrían que tener una persona responsable dentro de su organización, esa parte la
14 tendríamos que dejar en manos del señor Alcalde, nosotros como Concejo, como no administramos las
15 instalaciones, ni en realidad el equipo nos pertenece, entonces nosotros que estamos por lo que veo la
16 mayoría de acuerdo, simplemente tomamos el acuerdo, recomendándole a la administración
17 considerar la solicitud y que este Concejo está de acuerdo en aprobar la misma, pero ya es una parte
18 administrativa y ya ellos tendrían que ver los mecanismos administrativos correspondientes, para
19 acceder, porque tendrían que tener una persona responsable de llaves, una persona responsable del
20 equipo, ya es un asunto que la administración tiene que respaldarse porque son sus instalaciones, la
21 que la administración administra. -----

22 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: no exactamente, hay un acuerdo del Concejo
23 Municipal ya hace algún tiempo de que este salón es propiedad por decirlo así del Concejo y más bien
24 es la Secretaría del Concejo, es más yo mismo le pido permiso a Edith cuando vamos a hacer alguna
25 actividad en respeto, al acuerdo de hace tres o cuatro años no sé si, pero el acuerdo está vigente,
26 entonces yo diría que, la administración de este salón de sesiones es del Concejo Municipal, porque ese
27 acuerdo está vigente. -----

28 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: desconocía ese acuerdo, pero sí existe
29 entonces leerlo, que tal vez Edith nos lo facilite para ver en qué términos está y coordinar muy bien
30 exactamente con ellos, las personas que se harían responsables tanto de las llaves para poder ingresar



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 046-2024
ACTA ORDINARIA NO. 046-2024
DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024

1 a las instalaciones como del equipo, obviamente, sea la administración o seamos nosotros los
2 responsables sabemos que hay que tener mucho cuidado en ese manejo, entonces, tanto como cuando
3 pasa con las comisiones que vienen o que salen, si son días fuera de horario, entonces sí vamos a ver
4 ese acuerdo en qué términos está y para ver cuales son, pero creo que el Concejo en sí, está de acuerdo
5 en la transparencia de que se transmitan las sesiones, lo que sí ocupamos es un respaldo antes de
6 aprobarlo de ese acuerdo, ver bien ese acuerdo y analizarlo bien para podérselos enviar a ellos, decirles
7 que sí, que fue aprobado por este Concejo su solicitud, pero que existe este acuerdo donde necesitamos
8 personas responsables de las instalaciones y de los equipos, porque, como les digo, desconocía que
9 existía dicho acuerdo, pero entonces, si somos nosotros los responsables, creo que antes de aprobarlo
10 debemos revisar bien el acuerdo para cuando lo aprobemos, adjuntar el convenio o el acuerdo que
11 existe para saber qué términos tenemos que cubrirnos para proteger los bienes del Concejo, parece que
12 hay un acuerdo, entonces lo importante es analizar los términos que existen para darle la respuesta a
13 ellos de una vez aprobado por este Concejo su solicitud, pero no es sólo decir que sí, sino decirles, aquí
14 hay un acuerdo y necesitamos el respaldo correspondiente, ¿están de acuerdo entonces de ver ese
15 acuerdito y analizarlo para la próxima semana? Tal vez, entonces dejamos esto como pendiente. Y
16 respecto al criterio del Abogado, tal vez responderle al señor que si teníamos pendiente la respuesta el
17 señor Francisco González, adjuntar el criterio legal y decirle que existe una solicitud, que se dio un
18 acuerdo previo de este Concejo, solicitándole la transmisión al Comité de Deportes que ellos han
19 accedido y han solicitado las instalaciones, pero que estamos en proceso de la aprobación que se va a
20 ver en la próxima sesión, pero si darle la respuesta al señor, su derecho a la respuesta que estaba
21 pendiente para tener los criterios legales del caso. -----

22 **21)**-Se da lectura a nota, de fecha 02 de diciembre de 2024, de José Miguel Hernández Víquez,
23 Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven, el cual indica, en resumen: *“Como Presidente del*
24 *Comité Cantonal de la Persona Joven, quiero expresar mi más sincero agradecimiento a don Heibel, al*
25 *Concejo Municipal, a los integrantes de este Comité, a don Roger, a los colaboradores de esta*
26 *Municipalidad y a cada una de las personas que participaron y fueron parte del proyecto de la*
27 *iluminación navideña del parque, nunca antes había tenido la oportunidad de participar en un proyecto*
28 *que involucrara a tantas personas, quienes a pesar de las vacaciones, las horas extras, madrugadas y las*
29 *lluvias, estuvieron dispuestos a colaborar para hacer realidad este hermoso trabajo, ver el parque lleno*
30 *de personas en nuestro cantón y de visitantes fue una experiencia de gran satisfacción. Espero que este*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 046-2024
ACTA ORDINARIA NO. 046-2024
DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024

1 *sentimiento sea compartido por todos ustedes y que este año marque el inicio de muchos proyectos más*
2 *en los que la Municipalidad y el Comité, puedan seguir trabajando en equipo, este es un ejemplo claro*
3 *de que la unión hace la fuerza. Reitero mi agradecimiento a todos los que hicieron posible esta*
4 *iluminación navideña e invito a continuar trabajando juntos por el bienestar de nuestro cantón y en*
5 *especial de nuestra juventud. Le solicito, por favor, hacer llegar este mensaje de reconocimiento a todas*
6 *las personas que contribuyeron a este proyecto.” -----*

7 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a eso este yo también me quiero
8 unir al agradecimiento y a la felicitación de José Miguel, al Comité de la Persona Joven y a una Comisión
9 donde hay muchos nombres de esta Municipalidad que van desde Edith, Roxana, don Roger a Miguel
10 Eduardo, o sea me quedo corta mencionando nombres porque los vi, tuve el orgullo de verlos, yo vi
11 como el final, sé que previamente estuvieron meses haciendo las figuras y demás, desde el centro de
12 acopio que hubo muchos empleados fueron muchos meses, pero verlos desde el viernes deshoras de
13 la noche a las 9:00 de la noche, todavía recogiendo cosas, verlos el sábado que ya a las 6:00 de la mañana
14 estaban acá el domingo también, verlos agotados, porque querían hacer un trabajo bonito, entonces
15 no fue solo eso, José Miguel, con los muchachos del Comité de la Persona Joven también estuvieron ahí,
16 entonces fue una comisión, si digo nombres, uno por uno no terminaría porque fue un orgullo ver cómo
17 todos se pusieron la camiseta para ese evento tan bonito, donde en realidad se lucieron, se lucieron y
18 fue hermoso ver las caras de felicidad de la gente, desde que empezó el show de la vaca lula, hasta que
19 terminó el conjunto con la última canción, la gente estaba feliz, porque hacía muchos años no se veía,
20 tenemos un parque nuevo y verlo lleno, lleno, lleno a tope y la gente feliz, gracias al trabajo de gente
21 que se puso la camiseta ¿Por qué? Porque muchos pudieron haber dicho, no, eso no es parte de mi
22 trabajo y todos dieron una entrega realmente de reconocer, entonces yo me uno no sólo a José Miguel,
23 que también fue parte importantísima en esta iniciativa, sino la comisión también que organizó la
24 Municipalidad de mi parte un agradecimiento, una felicitación y ojalá podamos seguir apoyando
25 actividades que unan la comunidad y que hagan la recuperación de estos espacios que ya se habían
26 perdido, porque si no es a través de la gente que busca realizar actividades sanas, de ver a los niños a
27 los jóvenes bailando, siendo felices, sabemos que esos espacios se pierden y sabemos en manos de
28 quién queda, entonces de verdad un agradecimiento y una felicitación a todos los que hicieron posible
29 esa hermosa actividad del domingo. -----

30 El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: hago más sus palabras igual, un agradecimiento



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 046-2024
ACTA ORDINARIA NO. 046-2024
DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024

1 por la organización de la iluminación de este parque, también un agradecimiento al Comité de la
2 Persona Joven, a la administración y a Roger, porque nos suplieron de luces también para poder decorar
3 el de Carrillos también a la empresa privada que colaboró allá en Carrillos al Comité para reconstrucción
4 del parque, esperemos ahí poder hacer un convenio en algún momento con la Municipalidad para
5 poderlo, pues hacer más bonito, y más accesible a la gente y a todas las personas que colaboraron, fue
6 un evento muy bonito, la gente estaba muy contenta, yo calculo que había dos mil, tres mil personas
7 ahí alrededor de la plaza llegó a gente de Tacaes, Cacao, Carrillos Alto, Carrillos Bajo y la verdad que me
8 gustó mucho ver las familias completas con los abuelos, los nietos y todos ahí disfrutando de la actividad,
9 simplemente lo que queda es agradecer a este Comité, yo sé que ellos hicieron un proyecto como de
10 una suma alrededor de los ¢8.000.000 para poder invertir y creo que fueron muy bien aprovechados
11 esos recursos, junto con la colaboración de la administración y que Roger estaba ahí siempre al pie del
12 cañón, para poder sacar ese proyecto adelante, que siempre ha sido la costumbre de Roger, estar al
13 mando de los proyectos y que los proyectos tengan un buen acabado, por ejemplo, allá en Carrillos que
14 sacó los camerinos y todos los proyectos que ha sacado, yo sé que él siempre tiene la capacidad para
15 poderlos sacar adelante y la verdad que tenemos un excelente empleado acá y esperemos tenerlo por
16 mucho tiempo más y que no se nos vaya ojala de esta administración y las que sigan, entonces esas
17 serían mis palabras que muchas gracias también por su colaboración y esperemos que el próximo año
18 pues hacer algo mucho mejor, porque siempre hay que ir mejorando. -----

19 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: gracias, simplemente también felicitar a los
20 compañeros de Carrillos, porque sé que fueron parte de esa organización tan importante y de verdad
21 felicitarlos y agradecer que también estén haciendo actividades para unir a la Comunidad de Carrillos,
22 la única recomendación es que ojalá el próximo año coordinemos fechas para poder nosotros estar allá
23 también, verdad, pero muchas felicidades Marco, Katia, Yoseth y Rebeca que no está el día de hoy,
24 porque sabemos que se involucran en estas actividades y siempre están ahí empujando a la Comunidad
25 de Carrillos. -----

26 **ARTÍCULO NO. IV.** -----

27 **Proposiciones de Síndicos/Síndicas.** -----

28 **1-La Síndica Suplente, Lenis Ruíz Víquez, comenta:** -----

29 **a-Buenas noches a todas y a todos, era para ver cuál de los Regidores, me hace el favor de acogerme**
30 **una nota de condolencias para la compañera Rocío Rojas por el fallecimiento de su padre Olman Rojas**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 046-2024
ACTA ORDINARIA NO. 046-2024
DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024

1 Quesada, solamente, muchas gracias. -----

2 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: ha sido acogida la solicitud de la señora Síndica
3 para una nota de condolencias a la compañera de la Municipalidad, Rocío Rojas, por el lamentable
4 fallecimiento de su papá, don Olman Rojas, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la
5 dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con la nota de condolencia y los que están
6 de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0446-12-2024**. El Concejo
7 Municipal de Poás, teniendo conocimiento del sensible fallecimiento del señor Olman Rojas
8 Quesada, quien en vida fue padre de la compañera Rocio Rojas Delgado. **SE ACUERDA:** Extender
9 nota de condolencia a la compañera, Rocio Rojas Delgado, pidiéndole a nuestro Padre Celestial le
10 de Paz y Resignación en estos momentos de dolor, y sea extensivo a toda su estimable familia.
11 *“Dijo Jesús: Yo soy la resurrección y la vida, quién cree en mí, aunque haya muerto vivirá; y todo*
12 *aquél que vive y cree en mí no morirá para siempre”*. Juan 11: 25 y 26. **ORACIÓN.** Señor, cómo
13 *sangre del alma dolorida, por la pérdida de aquel que fue deudo queridísimo, amigo fiel, cristiano*
14 *fervoroso. ¡Míralas, Señor, como tributo sentido que te ofrecemos por su alma, para que lo*
15 *purifiques en tu sangre preciosísima y lo lledes cuanto antes al cielo, ¡si aún no te goza en él!*
16 *¡Míralos, Señor, ¡para que nos des fortaleza, paciencia, conformidad con tu divino querer en esta*
17 *tremenda prueba que tortura el alma! ¡Míralas, OH dulce, ¡OH, piadosísimo Jesús!, y por ellas*
18 *concédenos que los que aquí en la tierra hemos vivido atados con los fortísimos lazos de cariño, y*
19 *ahora lloramos la ausencia momentánea del ser querido, nos reunamos de nuevo junto a Ti en el*
20 *Cielo, para vivir eternamente unidos en tu Corazón. Amén.* Votan a favor los regidores, Yensy
21 Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gomez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños
22 Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**
23 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

24 2-El Síndico, Alexis Vega Castro, comenta: -----

25 a-Buenas noches, compañeros y compañeras, muchas gracias señora Presidenta, para unirme también
26 a esas palabras de agradecimiento, en realidad, fue una noche extraordinaria para este cantón y bueno
27 había que escribir la fecha yo creo, porque fue muy emocionante y conocer personas, por ejemplo, esos
28 jóvenes, José Miguel, es increíble, un joven que podía haber hablado ahí y le cedió la palabra a aquellas
29 dos jovencitas, porque dijo que eran baluartes, imagínense, y ellas fueron las que hablaron, eso no tiene
30 nombre, o sea eso no tiene precio de una persona como José Miguel, en realidad, que manera y que



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 046-2024
ACTA ORDINARIA NO. 046-2024
DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024

1 forma de hacer las cosas, digo yo, porque así lo hizo, se quedó atrás, paradito, siendo él, el Presidente,
2 qué bonito es eso, en una esquina me topo a “Roxanita” también, es increíble, uno se escalofría hablar
3 con personas como todos los que están ahí trabajando, todos los empleados de la Municipalidad, es
4 increíble, dice Roxana que ella, se vino como a las 6:00 de la mañana, el sábado y dice que en las cuatro
5 esquinas levantó la mano y oró, para que hiciera sol, porque estaba garuando y vea usted qué día más
6 especial, dice uno, a qué se debe esto, ¿Por qué? cómo se come esto, en realidad con empleados
7 Municipales haciendo esto, hay algo que a uno le llama la atención, aquí hay algo bonito, algo hermoso
8 que los empleados se sienten felices y contentos, yo no sé, será la administración la que está haciendo
9 las cosas bien, el Concejo está haciendo las cosas bien, bueno, hay algo que para nosotros como
10 Poaseños tiene que ser de orgullo, es increíble, todas esas cosas que uno notó en ese trabajo, en ese
11 arduo trabajo, mi primo Alcides increíble también, es un una persona, no porque sea mi familia pero, él
12 tiene ese don también y ahí estuvo, entonces felicitarlos y agradecerles todo ese amor por este cantón
13 para disfrutar de una noche sensacional, o sea, eso no tiene palabras, así que para todos ellos, para
14 todos, sin mentar nombres porque son muchos, muchas gracias empleados municipales, muchas
15 gracias jóvenes que estuvieron ahí trabajando, dirigidos por José Miguel, así que Dios los bendiga, que
16 Dios les pague ese trabajo y que sigan así, que sigamos adelante, siendo esos prospectos para este
17 cantón, muchas gracias. -----

18 **3-El Síndico, Yoseth Suárez Álvarez, comenta:** -----

19 **a-Buenas noches a todos y a todas, frente a la planta Jorge Manuel Dengo en Carrillos Bajo, exactamente**
20 **en esa vuelta que está ahí enfrente de ese inmueble tenemos un problema, no sé si es que hay una**
21 **alcantarilla o cuál es el problema, que siempre hay un pozo de agua ahí, entonces ya había pasado hace**
22 **unos días un accidente de un carro que pasó directo y quedó casi ahí debajo de un tráiler y me han**
23 **informado que también un día de esos fueron unas motos, entonces, tal vez si algún compañero Regidor**
24 **desea tomar mi petición para que se le envíe una nota al MOPT, para ver si hace una inspección sobre**
25 **esa ruta para ver si lo pueden arreglar, porque realmente significa un peligro para todas las personas**
26 **que transitan por el lugar. -----**

27 **La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta:** podría repetirme la dirección exacta, sé que
28 **es por la planta Jorge Manuel Dengo. -----**

29 **El Síndico, Yoseth Suárez Álvarez, comenta:** ruta 118, frente a la planta. -----

30 **La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta:** ruta 118, a la altura de la planta Jorge Manuel



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 046-2024
ACTA ORDINARIA NO. 046-2024
DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024

1 Dengo un hueco en la calle, en la vuelta. -----

2 El Síndico, Yoseth Suárez Álvarez, comenta: es que no es ni un hueco, yo un día de esos pasé y paré el
3 carro y parece ilógico, pero parece que nace agua de la calle, no sé si eso es una alcantarilla, un tubo o
4 algo no sé, pero, siempre está ahí ese pozo de agua. -----

5 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sobre este mismo tema quiere decirnos algo
6 Marco, para tenerlo bien claro. -----

7 El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: era uno de los varios que yo traía, pero ya gracias
8 que Yoseth lo tocó, pero sí también enviarle este acuerdo a la ASADA de Carrillos para que verifiquen si
9 es que hay una tubería por ahí y es la que está provocando el desbordamiento de agua, porque sí es casi
10 que en media calle y es un agua que siempre está constante, o es una naciente o es un tubo, alcantarilla
11 no creo, pero vamos a ver qué es lo que está pasando ahí. -----

12 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: yo acojo la solicitud del compañero, ah, Tatiana ya la
13 acogió, no me di cuenta, disculpé, Tatiana. -----

14 El Síndico, Yoseth Suárez Álvarez, comenta: muchas gracias. -----

15 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: entonces sería al Ministerio de Obras Públicas
16 y Transportes y a la ASADA de Carrillos para la verificación del agua que sale por media calle en Carrillos
17 Bajo en la ruta 118, a la altura de la planta Jorge Manuel Dengo, vamos a proceder a votar el acuerdo
18 para que hagan esa revisión, estas dos instituciones, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo
19 con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con la propuesta y los que están de
20 acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0447-12-2024**. El Concejo Municipal
21 de Poás, basado en lo expuesto por el Síndico, Yoseth Suárez Álvarez, acogido por la Regidora
22 Tatiana Bolaños Ugalde. **SE ACUERDA:** Solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, y a
23 la ASADA de Carrillos Bajo, realizar inspección sobre la Ruta Nacional No. 118, específicamente,
24 frente a la planta Jorge Manuel Dengo, en Carrillos Bajo, ya que al parecer hay un hueco en la carretera
25 que siempre está lleno de agua, lo cual ya ha provocado accidentes y representa un peligro para la
26 comunidad y las personas que transitan por el lugar, por lo que se solicita la reparación de dicho hueco.
27 Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gomez, Viviana Elizabeth
28 Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE**
29 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

30 **ARTÍCULO NO. VI.** -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 046-2024
ACTA ORDINARIA NO. 046-2024
DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024

1 **Asuntos Varios.** -----

2 1-El Regidor, Marco Valverde Solís, comenta: -----

3 a- El primero sería, volverle a recordar al señor Mario Villamizar del INDER, se había tomado un acuerdo
4 para pedirle información en que había quedado el proyecto del EBAIS de Carrillos Alto para ver si ya
5 tenía número consecutivo de MIDEPLAN, a fin de seguir con lo que se acordó en la reunión que tuvimos
6 aquella vez con el señor Alcalde, volver a recordar, a ver si nos puede pasar, si es tan amable de
7 enviarnos la información para que nos indique cómo está ese proyecto, ojalá que en los próximos años
8 ya se pueda realizar.-----

9 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: en este sentido, como ya el acuerdo había
10 sido tomado, entonces le solicitamos a Edith que nos colabore con una nota reenviándole nuevamente
11 al acuerdo y solicitándole que ojalá por favor nos dé respuesta con el acuerdo que ya se le había enviado
12 en la fecha que le va a indicar. -----

13 b-Perfecto, muchas gracias. Y el segundo tema sería simplemente para informarles, gracias a Dios ya
14 contamos con Asociación de Desarrollo en San Pedro, después de tanto tiempo de no tenerla y
15 esperemos que esta vez no se nos vaya a caer rápido, entonces desearle éxitos en sus labores a esta
16 nueva Asociación de Desarrollo y ojalá en conjunto con la Municipalidad se puedan hacer muchas obras,
17 porque siempre las Asociaciones se han destacado en muchos distritos, por ejemplo el Sitio, San Rafael,
18 Carrillos, en hacer proyectos de gran importancia, y de mucho impacto en la sociedad entonces,
19 bienvenidos esta Asociación Desarrollo y acá estamos con las puertas abiertas para algún proyecto que
20 quieran realizar dentro del distrito de San Pedro. -----

21 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: gracias don Marco por tan excelente noticia
22 y de verdad desearles los mejores éxitos a esta Asociación de verdad ojalá tenga continuidad y se
23 deslumbren buenos proyectos como lo han hecho a través de las diferentes Asociaciones, los distritos
24 de este cantón, para poderles nosotros apoyar como Concejo. -----

25 2-El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: -----

26 a-Básicamente es para hacer un comentario, para la administración don Heibel, aquí en Calle los
27 Conejos, cuando uno llega a la primera curva que toma a la izquierda donde viven varias familias, abajo
28 hay una rotondita, me cuentan los vecinos que hace algunos días bajó una vagoneta con producto y en
29 el centro de la calle, no sé si hay un problema de alcantarillado porque no conozco, se hundió la
30 carretera y entiendo que no sé quién le agregó un poquito de lastre para rellenar el hueco, yo hoy fui



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 046-2024
ACTA ORDINARIA NO. 046-2024
DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024

1 ahí a darme una vuelta y sí es bastante pronunciado el hueco y muy ancho, está prácticamente en la
2 mitad de la calle y hay cosas que a uno le llaman la atención, de ahí ha ido saliendo piedras, los carros
3 patinan tiran piedra para atrás y se le han ido acumulando a una vecina y la vecina me mandó fotos hoy,
4 porque yo fui a ver y después ella me envió unas fotos donde tiene dos sacos de piedra en el corredor
5 de la casa, de lo que le han sacado los carros, entonces yo sí quisiera que tal vez la administración pudiera
6 coordinar una revisión, porque yo no sé si hay alguna alcantarilla ahí y puede propiciar algo mayor,
7 verdad, si nada más fuera reventado el asfalto, pues se podría proceder a bachear, es sólo un hueco,
8 pero sí, ella me envió fotos y yo lo fui a ver personalmente les voy a pasar las fotos que ella me envió de
9 los sacos de piedra en su casa y del hueco para que ustedes lo valoren, para ver sí le podemos ayudar a
10 esos vecinos en realidad, tal vez a tiempo podamos solucionar un problema mayor, gracias. -----

11 **3-**El Vicepresidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: -----

12 **a-**Muy buenas noches para todos, en realidad, yo creo que ya fue bastante la felicitación y en verdad yo
13 me uno a todo el trabajo que se hizo, nada más que el día de ayer estaba hablando con dos compañeros
14 de la Cámara de Comercio y por supuesto que ellos, unidos a todo el comercio, verdad, son de los más
15 beneficiados también con esto y yo me alegré mucho porque, nos dimos una vuelta como lo hacíamos
16 hace muchos años, arrancábamos desde allá abajo y todos los comercios estaban llenos, completos y
17 eso es una alegría, porque esa es la idea, activar y reactivar el comercio, es algo fundamental, sin
18 embargo, en algún otro momento, en algunas otras Municipalidades, inclusive han hecho parte el
19 comercio, bueno, yo sé que ahora en la Típica Navidad, si Dios quiere el próximo sábado, sí el comercio
20 colabora, pero por qué no involucrar también una parte de esta iluminación tan linda que hay y que yo
21 sé que va a ser más grande cada año el mismo comercio, me parece que fue un Regidor, una vez en San
22 Ramón, me comentaba que, algunos espacios del parque de San Ramón eran patrocinados por el
23 comercio, por supuesto, estamos de acuerdo que son dos ambientes muy diferentes, San Ramón, y
24 Poás, pero bueno, me parece que es importante porque el domingo, todos nos beneficiamos y el
25 comercio ni para qué, entonces para que se tome ahí la iniciativa en algún futuro que no solo darle
26 participación a la Típica Navidad del comercio, sino también, por qué no el parque o algunos otros
27 detalles que sean, porque ya alguien nos dijo, imagínese el otro año, como en Alajuela que se ilumina
28 toda la calle principal, entonces ya todo mundo se imagina iluminados desde allá desde la entrada de
29 Santa Marta hasta Teriyaki, las luces, yo me acuerdo, si hubo un poquito bueno, por qué no el comercio
30 uniéndose un poquito a trabajar en esa parte, entonces ahí queda la iniciativa y a seguir con ese espíritu



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 046-2024
ACTA ORDINARIA NO. 046-2024
DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024

1 navideño. -----

2 4-La Regidora, Viviana Víquez Quesada, comenta: -----

3 a-Buenas noches a todos, solo para confirmar la calle bueno que le corresponde al Polideportivo, es del
4 CONAVI, eso tiene que verlo ellos, es que alrededor del Polideportivo, pasando ahí al frente hay un
5 zacate terrible, eso parece una montaña y aparte que no se ve como muy bonito, ya no se ve, yo creo,
6 entonces es para ver si podemos tomar un acuerdo para que el CONAVI venga y pueda hacer el
7 mantenimiento que eso requiere porque está terrible. -----

8 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, consulta: ¿Sabes el número de ruta? 107, entonces el
9 mantenimiento del zacate, la chapia de la ruta 107, por el sector del Polideportivo de San Pedro de Poás,
10 la revisión de la cuneta y alcantarilla, ya que se filtra para las instalaciones del Polideportivo de San Pedro
11 de Poás, vamos a tomar el acuerdo para el CONAVI, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo
12 con la dispensa del trámite de comisión, los que están de acuerdo con la propuesta y los que están de
13 acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0448-12-2024**. El Concejo Municipal
14 de Poás, basado en lo expuesto por la Regidora Viviana Víquez Quesada. **SE ACUERDA:** Solicitar al
15 Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) intervenir lo antes posible la Ruta Nacional 107, Poás-
16 Grecia, específicamente en San Pedro de Poás, frente al Polideportivo, con el fin de darle
17 mantenimiento a dicha zona, con la chapia, revisión de la cuneta y alcantarilla, ya que se filtra el agua y
18 corre por las instalaciones del Polideportivo. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy
19 Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando
20 Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
21 **DEFINITIVAMENTE.** -----

22 **Artículo VII.** -----

23 **MOCIONES Y ACUERDOS.** -----

24 No hubo. -----

25 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: Al no haber mociones, ni más temas que
26 discutir, se levanta la Sesión al ser las diecinueve horas con dos minutos de la noche. -----

27 -----

28 Yensy Corella Murillo Edith Campos Víquez

29 Presidente Concejo Municipal Secretaria Concejo Municipal

30 -----